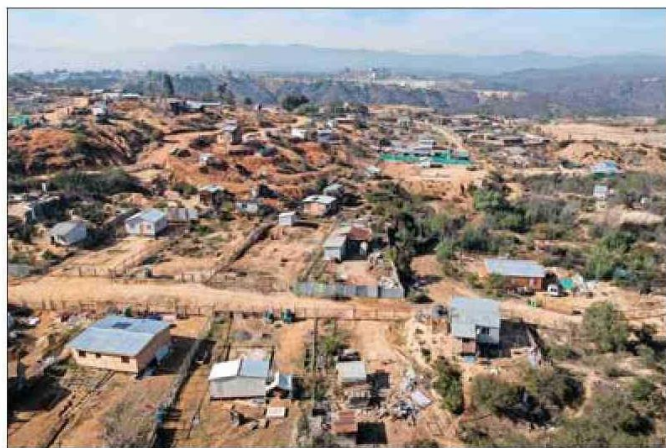


MEDIANTE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL Y REUNIONES CON RESIDENTES DE TOMA:

Minvu notifica de orden de demolición a ocupantes del predio de familia Correa en Quilpué y ya corren plazos

Comenzaron a correr los 10 días de plazo para oponerse judicialmente a la demolición de las viviendas que contravienen el Plan Regulador Comunal y que fueron construidas por los ocupantes ilegales del predio en Quilpué de propiedad de la familia de Alejandro Correa, asesinado por un sicario en 2020, pocos días después de que denunciara usurpación. Ayer, el Ministerio de Vivienda publicó en el Diario Oficial un extracto de la resolución dictada por la seremi *ad hoc* de Valparaíso en 2021, ordenando tal demolición, que un fallo de la Corte de Apelaciones exige cumplir. Así, y mediante reuniones con las familias ocupantes, la autoridad les notificó de la medida. La abogada de la familia Correa, Jeanette Bruna, dijo que vencido el plazo, la demolición debe ejecutarse "sin más trámite".



Una mesa intersectorial Minvu, Serviu y municipio explora "vías de solución" para las familias ocupantes.